OBJETO CONTRATACIÓN	Contratar la compra e implementación de nuevos módulos de la plataforma de control de ingreso de la Entidad.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información.
NOMBRE DEL TÉCNICO RESPONSABLE	William Alejandro Onofre Díaz
CARGO DEL TÉCNICO RESPONSABLE	Jefe (E)
E-MAIL DEL TÉCNICO RESPONSABLE	williamonofre@presidencia.gov.co

1. INTRODUCCIÓN 3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD 3
3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 4
3.1. CONDICIONES DEL SECTOR 4
3.1.1. ASPECTOS GENERALES 4
Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen 13
3.1.2. ANÁLISIS NORMATIVO 18
4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS 19
4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC 19
4.2. OBJETO 19
4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 19
4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20
4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO 20
5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 21
5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 22
5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA 23
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA 24
6.1. ASPECTOS GENERALES 24
6.2. CAPACIDAD FINANCIERA 25
7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO 25
7.1. ESTIMACIÓN VALOR DEL CONTRATO 25
7.1.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD 25
7.1.2. ESTUDIO DE MERCADO 27
7.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 28
7.2. FORMA DE PAGO 28
8. ANEXOS 29
9. APROBACIONES 29

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.

Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.

Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.

Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.

Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.

Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información estipuladas en el Decreto 2647 de 2022 en su artículo 36, dentro de las cuales se encuentra la siguiente*: "12. Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base.",* se implementó para el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República un sistema que permite gestionar la información de registro de ingreso y salida de visitantes y funcionarios de las diferentes sedes del DAPRE, el cual se encuentra integrado por el software MF ENTERPRISE, Molinetes, Lectoras faciales, Lectoras de huella, Cámaras de video USB, Scanner de documentos, etc.

Teniendo en cuenta que, varios de los equipos actualmente instalados ya han cumplido su vida útil y presentan fallas reiteradas en sus mecanismos, la

consecución de los repuestos para su reemplazo se hace costosa y difícil de adquirir debido a su obsolescencia, por lo cual se requiere realizar la actualización en algunos de sus componentes, así como la adquisición de elementos que se puedan integran con la solución actual.

Los principales componentes que se requieren actualizar son:

1. Actualización del molinete existente de control de ingreso peatonal.
2. Actualización de las unidades biométricas de registro y control asociadas a los molinetes

Es de anotar que, dicha necesidad permite el acceso a las instalaciones y se integra al actual sistema de control de acceso utilizados en las instalaciones, a su vez mitiga los riesgos de fraude o alteración de los documentos de identificación institucional, así como, realizar una rápida y eficaz individualización de los funcionarios y contratistas.

La plataforma MF Enterprise brinda una mejor experiencia para los funcionarios y contratistas, permitiendo que por medio de lectura facial la identificación, se disminuyen los tiempos de registro al ingresar a las instalaciones integrándose con las bases de datos de identificación.

Es de anotar que, los mencionados elementos y componentes, al integrarse a la solución actual de control de acceso de la Entidad, permite garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

Ahora bien, la firma SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX SAS. cuenta con los Derechos Patrimoniales del sistema de control de acceso ubicado en las diferentes sedes de la Entidad y en consecuencia es la empresa idónea para suministrar, instalar y configurar los elementos y componentes necesarios para ampliar la cobertura, de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Que, adicional a lo anterior la precitada firma aportó la “Certificación de Registro de Soporte Lógico”, Libro 11 Tomo 142 Partida 388 fechado el 19 de julio de 2021, emitida por el Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la cual establece que el titular del derecho patrimonial de la obra “MF ENTERPRISSE” es SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX SAS.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1. CONDICIONES DEL SECTOR

3.1.1. ASPECTOS GENERALES

PERSPECTIVA ECONÓMICA

El objeto que se motiva a través de este proceso de contratación se encuentra incluido dentro del Sector Terciario de la Economía, más conocido como el Sector Servicios, la dedicación de esta fracción del mercado no se centra en la producción de bienes materiales, sino en relación con aquellos que tienen la connotación de inmateriales, y es esto precisamente lo que lo diferencia de los sectores primario y secundario.

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas;
Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas
de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9%
(contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas;
Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9
puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas
de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0%
(contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas
de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Construcción crece 2,8%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Información y comunicaciones	**14,0**	**17,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_produccion_y_gasto.pdf

Salario Mínimo

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Salario mínimo y auxilio de transporte.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.000
2023	$1.160.000	$ 140.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen específicamente este valor.

Cabe anotar que, para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Variación de la tasa de cambio.

Dado que los establecimientos que suministran este tipo de artículos pueden realizar importaciones de productos para satisfacer la demanda del mercado, los movimientos cambiarios pueden afectar sus costos y por ende los precios finales del mercado.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

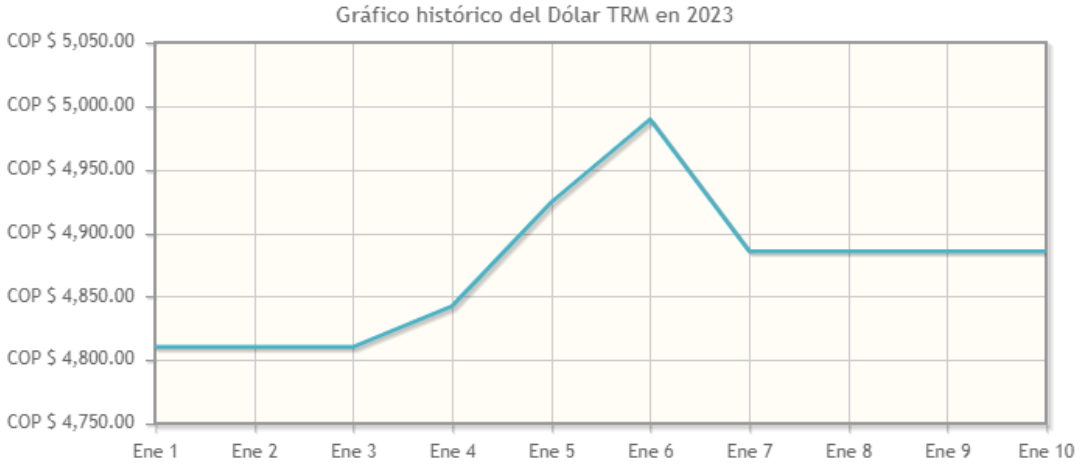
Las siguientes tablas muestran la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso en los últimos dos meses.

MÁXIMO	MINIMO	PROMEDIO
4,989.58	4,810.20	4,872.91
6 de enero del 2023	1 de enero del 2023	Variación Período: 308.12%

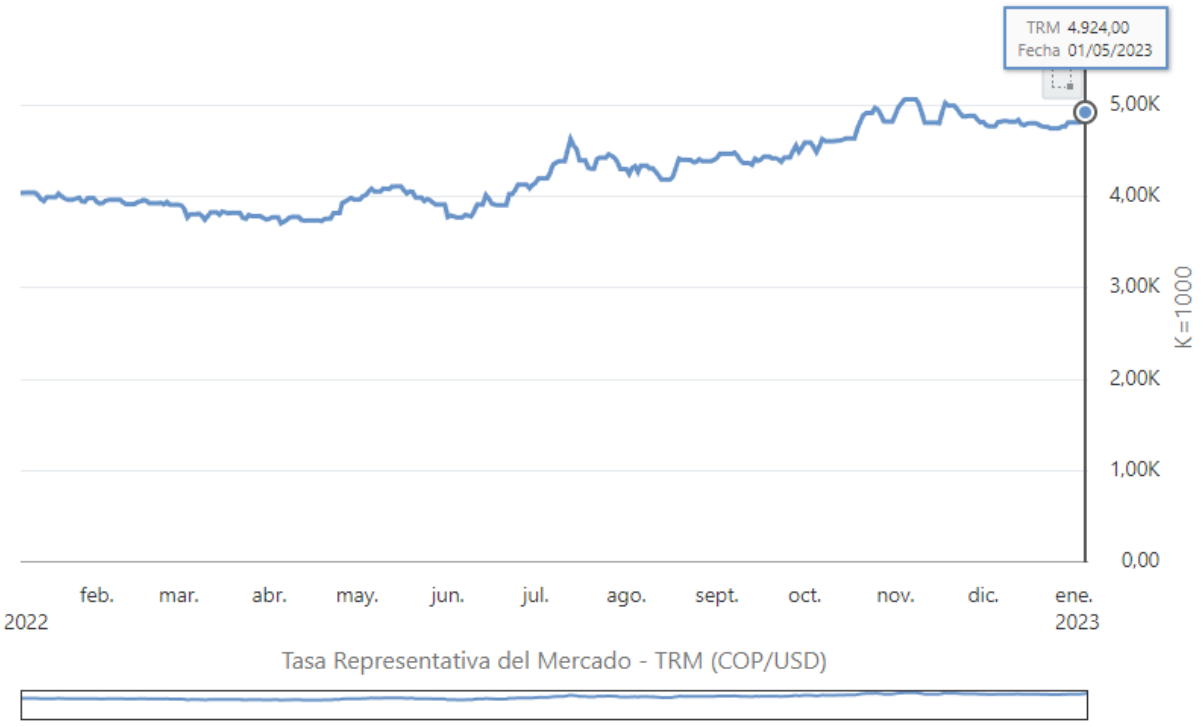
VOLATILIDAD ULTIMOS 20 DIAS HABILES

3,767.00 (308.12%) (Muy Alta)

BanRep Interviene por encima del 3% con USD $500,000,000



Promedio del Dólar Fuente https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html



Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

El IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores, utilizado para la toma de decisiones y para el análisis de situaciones de carácter económico, por parte del gobierno, así como de los entes privados.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional: principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales; igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

A continuación, se muestra el comportamiento del IPC en periodos 2003 - 2021 analizado por el DANE.

Comportamiento histórico del IPC

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS — GOBIERNO DE COLOMBIA

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2022

AÑO 2022, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	**1,26**
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	**13,12**

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de enero de 2023

Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co). https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

En diciembre de 2022, la variación mensual del IPC total fue 1,26% frente a noviembre de 2022. El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2022 se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,66%) y Restaurantes y hoteles (2,51%).

Producto Interno Bruto:

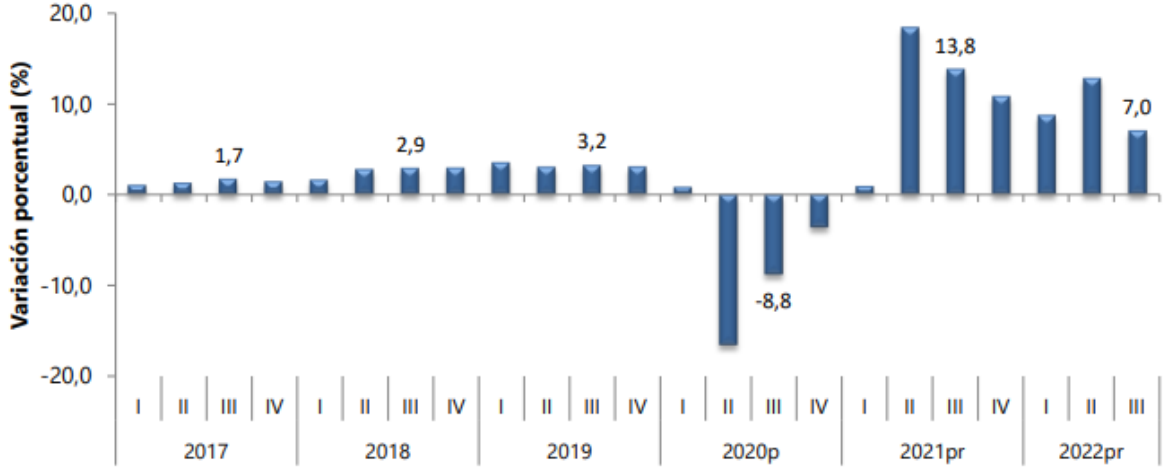
El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

Variación anual del Producto Interno Bruto.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]- III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Información y comunicaciones:

Información y comunicaciones
En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Información y comunicaciones. Tasas de crecimiento en volumen

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Información y comunicaciones	**14,0**	**17,6**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co), https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_produccion_y_gasto.pdf

PERSPECTIVA TÉCNICA

Acorde con lo informado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Caracterización de la Industria de TI en Colombia, la importancia del sector en el desarrollo del país se ha traducido en programas gubernamentales tendientes a fortalecer la infraestructura y la cobertura de las tecnologías, programas como Plan Vive Digital, Programa de Transformación

Productiva –PTP- y el programa de fortalecimiento de la industria de tecnologías de la información –FITI-, son muestra de esto.

De acuerdo con el Censo realizado por MinTIC en el año 2014, en Colombia había 4.016 empresas en sector, de las cuales el 80% están ubicadas en la Región Centro, el 4% en la Región Norte, 6% en la Región Occidente, 4% en la Región Oriente, las demás se encuentran dispersas por el resto de la nación; sus ventas promedio se encuentran ubicadas en un rango no mayor a los $294.000.000 de pesos por año, los servicios que más presencia tienen son los de data center con un porcentaje de 21.2.%; en este año la actividad de comercio al por menor de computadores, equipos periféricos y programas de información fue la más representativa, hasta septiembre, representó el 36,4% de las ventas del sector, sus exportaciones representaron un 38,7% del total.

El 60% de los empresarios encuestados consideran como buena la situación económica actual de sus empresas, el 80% estima que en los próximos seis meses esta condición tiende a mejorar.

En el componente organizacional se identificaron las entidades reguladoras del sector, los stakeholders o grupos de interés, los principales procesos misionales y su cadena de valor, las estructuras organizacionales prevalecientes en las empresas encuestadas entre otros. Entidades como el MinTIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional del Espectro, hacen parte de las entidades reguladoras del sector desde el diseño, adopción y aplicación de políticas, hasta la salvaguarda a los derechos del consumidor dentro de los preceptos de una leal y libre competencia; la demanda de servicios está conformada las necesidades de infraestructura, desarrollo y fabricación de software, mesas de ayuda entre otros.

Las empresas encuestadas revelan una estructura organizacional de tipo vertical, divida por áreas en donde se destacan la operativa y la comercial. Las entidades que tienen un número alto de colaboradores, distribuyen sus ocupaciones más especializadas, observando así una jerarquía vertical donde se facilita el control sobre las operaciones y la toma de decisiones, por otro lado, las compañías que tiene un bajo número de empleados, centralizan varios cargos en una sola persona, lo cual dificulta la toma de decisiones.

El componente ocupacional ilustra la distribución de cargos que se basa en las ocupaciones y funciones, el nivel académico de los colaboradores, los contratos de vinculación, salarios, las necesidades de talento humano, la rotación de personal y las certificaciones de competencia laboral.

En el estudio se hizo una distribución de ocupaciones por niveles estratégico, táctico y operativo, esta mostró que el 4% de las ocupaciones corresponden nivel estratégico, el 29% en el nivel táctico y el 67% en el nivel operacional, una conformación similar se verifica en las regiones seleccionadas puesto que el mayor número de personal se encuentra en el nivel operativo.

Los cargos relacionados con los diferentes niveles ocupacionales son los siguientes:

- Estratégico: Gerente de Zona/Regional, Gerente de Producto, Gerente Comercial, Gerente de Servicio al Cliente, Gerente de Desarrollo y Gerente de Operaciones.
- Táctico: Director Comercial, Ingeniero de servicios, Líder/Consultor Funcional, Director de proyectos, Administrador de Base de Datos, Administrador de Configuración, Ingeniero de Desarrollo, Líder de Calidad, Líder de Desarrollo y Arquitecto de Software.
- Operativo: Analista de Servicio/Soporte, Coordinador de Proyecto, Analista de Prueba, Analista Especificador/Funcional/Negocio.

El 30% de las personas empleadas en las empresas encuestadas son profesionales, el 20% especialistas y el 12% con maestría, el 21% tiene formación técnico o tecnólogo, y el 9% restante se divide entre la formación elemental (4%) y calificado (5%). Y los niveles académicos en el nivel estratégico muestran que el 42% de los funcionarios tiene una formación profesional. En el nivel táctico el 58% son profesionales y en el nivel operativo el 42%; a nivel regional el mayor porcentaje de los cargos están siendo manejados por profesionales y especialistas, el 61% son hombres.

El 75% de las empresas vinculan a sus empleados bajo contratos laborales a término indefinido; el salario promedio en el nivel estratégico es $4.501.727 mensuales, en el nivel táctico de $2.640.997 y en el operativo es de $1.680.417; para la contratación del personal las empresas tienen en cuenta aspectos como los conocimientos y experiencia, las actitudes y motivación y el nivel educativo, la destreza específica y las referencias de empleos anteriores; en los procesos de selección el 26% de las empresas aplica la entrevista de selección, pruebas prácticas el 21%, verificación de referencias el 20% y pruebas psicotécnicas o escritas el 18%.

Las principales causales de desvinculación laboral son la baja productividad/mal desempeño, con el 32%, seguida por problemas de comportamiento o conducta en el lugar de trabajo con 18%, y la Falta de competencias específicas con el 17%.

Dentro de las brechas ocupacionales encontradas se verifica la necesidad de desarrollar en el país los cargos de Analista de Inteligencia de Negocios, Científico de Datos, Ingeniero de Seguridad de la Información, Analista de Seguridad, Ingeniero de Big Data, Modelador de Datos, Auditor TI, todos ellos relacionados con las tendencias tecnológicas reconocidas por los empresarios.

En el componente educativo se identifican las necesidades de formación del sector, la oferta, en el nivel ocupacional, necesidades de segundo idioma, el nivel académico y la demanda de profesionales. En 125 instituciones a nivel nacional se identificaron 93 programas universitarios, el 56,9 % de las instituciones identificadas están clasificadas como universidad, el 36,9 % se identifican como institución universitaria o escuela tecnológica, y el 2,4 % como instituciones tecnológicas y técnica

profesional. Los egresados que se vinculan al sector por nivel profesional han tenido una baja significativa, mientras que en el área de técnicos y tecnólogos poseen una tendencia incremental.

El sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se caracteriza por un despunte y dinamismo económico importante en el país, su aporte al desarrollo económico y social es de magnitudes significativas lo cual se refleja en las cifras de generación de empleo o mano de obra vinculada con algún área o línea de desarrollo. Hay que tener presente que la desarticulación existente entre el sector educativo y el empresarial muestra la necesidad que los programas evolucionen conforme a los requerimientos de las empresas y este a su vez, entable un dialogo con los centros educativos para mantener al tanto a dichas instituciones sobre las necesidades específicas y más apremiantes del sector en cuanto a talento humano se refiere.

En el aspecto ambiental el estudio identifica el impacto que el sector genera en el medio ambiente; la normatividad ambiental vigente, el manejo de impactos ambientales relevantes y finalmente la identificación de las tendencias en manejo ambiental del sector a nivel nacional e internacional se desarrollaron en el estudio: entre muchas otras, la tendencia ambiental relevante es la extensión de la responsabilidad del productor sobre los Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) ya no desde “la cuna a la tumba” sino desde “la cuna hasta la cuna” ampliando su responsabilidad sobre la reutilización de cada uno de los componentes de los equipos fabricados y el consiguiente ahorro de energía y contaminación.

La ONU estima que anualmente se producen en todo el mundo 50 millones de toneladas de basura electrónica y se calcula que en Colombia se produce 110.000 toneladas cada año. Estos cálculos muestran la necesidad de diseñar una estrategia de gestión sustentable de residuos electrónicos, de no ser así, en poco tiempo, muchos equipos de cómputo y móviles se mezclarán con la basura común y esto implica un grado alto de contaminación que puede llegar a intoxicar los vertederos de agua y la tierra en general, por lo que la Directiva Europea 2002/196/EC sobre los RAEE define como Responsabilidad Extendida del Productor (REP), incluyendo el diseño ecológico de los productos, la recolección de los equipos en desuso, el tratamiento de sus componentes, reacondicionamiento y reciclaje; bajo este concepto, es necesario acondicionar los procesos de recolección, clasificación, desmontaje, procesamiento mecánico, reacondicionamiento, remontaje y distribución; y permitir los procesos de reciclaje que incluyen: desmontar, separar componentes, procesar el material reciclable y el depósito de sustancias peligrosas.

Las estrategias empleadas en Colombia se basan en aprovechar y gestionar adecuadamente los residuos electrónicos generados en el proceso de reacondicionamiento y retoma de equipos en sedes beneficiadas, con el fin de prevenir los efectos negativos que estos generan en el ambiente.

Para finalizar, el componente tecnológico muestra que las tecnologías más empleadas por los empresarios en sus procesos misionales son las Plataformas Tecnológicas, Herramientas de Ingeniería de Software, Tecnologías de Gestión y Producción en la nube, Tecnologías Móviles y Sociales, uso de software de código abierto e interfaces para sectores y mercados específicos; el 78% de los empresarios afirmaron que en el periodo 2014 – 2015 sus empresas introdujeron al mercado algunos productos, servicios, métodos o procesos tecnológicamente nuevos o mejorados, mientras que el 22% restante afirmó lo contrario. Así pues el 48% de las empresas generó productos o servicios tecnológicamente nuevos o mejorados a nivel nacional, el 29% sólo a nivel interno y no para el mercado, mientras que el 23% los generó e introdujo en mercados internacionales.

Acorde con lo establecido en la Guía para la Implementación de Seguridad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el contexto del cibercrimen aborda todo tipo de esferas; en ese sentido firmas de auditoría y el Centro Cibernético Policial argumenta que el 46 % de los crímenes informáticos se dan por la carencia de elementos de seguridad, asimismo existen cuatro tipos de crimen que afecta el sector económico: malversación de activos, fraude financiero, corrupción y Cibercrimen. La mayoría de incidentes ocasionaron un impacto significativo en los sectores indicados, sin mencionar que muchos de ellos se dieron por causa de la ausencia de políticas implementadas de seguridad en la información, el Cibercrimen, de acuerdo a estas cifras han perdido utilidades de un 55% por cada semestre computarizado desde el 2012 a 2014; una de cada 15 empresas afectadas NO posee ninguna clase de política de seguridad en la información, y 10 de cada 100 no gestiona ninguna clase de activo en la que se permita evaluar los elementos críticos de la organización.

Este panorama aumenta por la ausencia de sensibilización de las personas encargadas de la custodia y manipulación de la información; de la misma manera incrementa la participación de los empleados en la comisión de una conducta tipificada en la ley penal, 6.5 de cada 10 empresas han padecido algún tipo de fraude en los últimos dos años, en ese sentido ven como la implementación de tecnología es proporcional al riesgo y vulnerabilidad de sus sistemas. Kaspersky, una de las firmas más prestigiosas de antivirus y protección de amenazas informáticas manifiesta que el 68% de empresas de américa latina han sufrido algún ataque de malware durante estos últimos 12 meses, este estudio revela que las empresas se ven afectadas por virus, gusanos, spyware y otros programas maliciosos que se aprovechan de la ingeniería social para obtener información confidencial para poder instalar o inyectar estas ciberamenazas en los equipos de cómputo de las empresas. El Centro Cibernético Policial ha recibido cerca de 34 denuncias cada semana en donde se atienden distintos tipos de ataques contra los sectores, económico, financiero, social y gubernamental; razón que involucra en la construcción del primer portal de ciberseguridad del país en donde se dispone de atención de las modalidades de delito informático que afectan el sector empresarial en Colombia. Así mismo dentro de las conclusiones y recomendaciones establece que se debe actualizar y licenciar su cortafuegos y antivirus.

En conclusión, el sector de Teleinformática, Software y TI se encuentra en pleno desarrollo; la conectividad y el acceso a internet transforman la productividad de las empresas colombianas, impulsándolas a una era digital que fomenta la demanda de los productos tecnológicos en un círculo virtuoso generador de valor agregado y de progreso.

https://observatorioti.mintic.gov.co/703/articles-101665_boletin_pdf.pdf

https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-73973_recurso_1.pdf

3.1.2. ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

DOCUMENTO	CONTENIDO
Ley 1150 de 2007	Artículo 7. Garantías en la contratación
Ley 1474 de 2011	Capitulo VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
Ley 789 de 2002	Artículo 50 “control a la evasión de los recursos parafiscales”
Reglamento de Higiene y Seguridad	Documento mediante el cual la Entidad informa a sus trabajadores los riesgos a los que se puede encontrar expuesto en su sitio de trabajo, los subprogramas de medicina preventiva y de trabajo, procesos de inducción, así como los datos de información de la compañía
Decreto 1625 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.
Decreto 358 de 2020	Por medio del cual se reglamenta la facturación electrónica.
Decreto 1860	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario de Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de

	la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

4. DEFINICIÓN DE NECESIDADES TÉCNICAS

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con la clasificación del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, V.14.0801 (UNSPSC), el **servicio** requerido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE está ubicado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
44	**4410**	**441032**	**44103206**
Equipos de Oficina accesorios y suministros	Maquinaria Suministros y accesorios de oficina	Máquinas y accesorios de registrar la hora para la oficina	Máquina de huellas para control de tiempo y de acceso

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4.2. OBJETO

Contratar la compra e implementación de nuevos módulos de la plataforma de control de ingreso de la Entidad.

4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTUALIZACIÓN INGRESOS PEATONALES

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
2	TSS-309L	Pasillo peatonal y mueble lateral.
2	MFF8L-KIT	Lector de acceso Facial multitecnología, incluye base de montaje para pasillo.

PASILLO DE INGRESO PEATONAL

- Instalación del pasillo peatonal con un (1) carril de paso.
- Un (1) lector de ingreso por reconocimiento facial y lectura de tarjetas RFID.
- Un (1) lector de salida por reconocimiento facial y lectura de tarjetas RFID.

INSTALACIÓN

- Instalación de equipos ofertados.
- Incluye ductería y cableado.

Terminales de Acceso MF FACE 8 (MFF8L). La MF FACE 8 es un modelo de la lectora de reconocimiento facial que implementa sensor de captura de reconocimiento facial sin contacto, lectura de tarjetas RF y sistema Touch Screen para digitar en el mismo control. La lectora MF FACE 8 implementa, además del reconocimiento facial sin contacto, identificación por tarjeta de proximidad y PIN, permitiendo combinar múltiples métodos para mayor seguridad. Compatible con la plataforma MF Enterprise Web.

Pasillos de Acceso (TSS-309L, TSS-309C), cuentan con carriles de entrada/salida necesarios en cada acceso, cada uno con un ancho de paso de 60 cm, suficiente para ingreso de personal y sus elementos de mano. Los pasillos son robustos y deben contar con sensores infrarrojos que detecten la presencia de personas y objetos evitando que la puerta se cierre de forma inadecuada. Cada pasillo debe contar con su lectora facial de acceso y salida.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de tres (3) meses, que empezarán a contarse una vez la Entidad apruebe la póliza que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal.

4.5. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de entrega, instalación y configuración de los bienes objeto del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las sedes del DAPRE ubicadas en la Calle 7 # 6-54, y en la Carrera 8 No. 7 – 26.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las contrataciones que recaen sobre la prestación del servicio.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden

Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

5.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2022			
Número proceso	IP 021 DE 2022 - RNEC EQUIPOS BIOMETRICOS			
N° Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 076 DE 2022			
Entidad Contratante	RNEC			
Contratista	INTELLI NEXT SAS			
Modalidad de Selección	Mínima cuantía			
Objeto	Adquisición de equipos de identificación biométrica para la Registraduría Nacional del Estado Civil			
Presupuesto oficial	50.627.292			
Valor del contrato	50.627.292			
Plazo de ejecución	1 (Meses)			
Diferencia entre Presupuesto Oficial y valor contratado (%)	N/A			
Indicadores Financieros	**Índice de Liquidez**	N/A		
	Nivel de Endeudamiento	N/A		
	Razón de Cobertura de Intereses	N/A		
	Rentabilidad del Patrimonio	N/A		
	Rentabilidad del Activo	N/A		
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	**Ítem**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			

Vigencia	2021
Número proceso	271-CENACYOPAL
N° Contrato	271
Entidad Contratante	Ejército Nacional-Cenac
Contratista	Digital Center Ventas e Importaciones JE SAS
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ACCESO EQUIPO BIOMÉTRICO (LECTOR DE HUELLAS) PARA EL COMANDO CONJUNTO NO.4 "ORINOQUIA", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL YOPAL EN LA VIGENCIA 2020".
Presupuesto oficial	21.000.000
Valor del contrato	19.800.000
Plazo de ejecución	20/21/2021

Diferencia entre Presupuesto Oficial y valor contratado (%)	10%			
Indicadores Financieros	**Índice de Liquidez**		N/A	
	Nivel de Endeudamiento		N/A	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	**Ítem**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuente de Información	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			

5.2. DEMANDA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Vigencia	2022			
Número proceso	CDSTFC-2022			
N° Contrato	269-2022			
Objeto	Contratar la compra e implementación de nuevos módulos y actualización de algunos componentes de la plataforma de control de ingreso.			
Modalidad de Selección	Contratación Directa			
Contratista	FENIX			
Presupuesto oficial	329.679.415			
Valor del contrato	329.679.415			
Plazo de ejecución	Hasta 15 de dic de 2022			
Diferencia entre Presupuesto Oficial y valor contratado (%)	N/A			
Indicadores Financieros	**Índice de Liquidez**		N/A	
	Nivel de Endeudamiento		N/A	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	**Ítem**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**
	N/A	N/A	N/A	N/A

	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuente de Información	**CONTRATOS**			

Vigencia	2021			
Número proceso	DAPRE-CDROBOTEC-2021			
N° Contrato	163-2021			
Objeto	En virtud del contrato el contratista se obliga a entregar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, las lectoras Biométricas compatibles con la solución actual de control de acceso de la Entidad.			
Modalidad de Selección	Contratación Directa			
Contratista	ROBOTEC			
Presupuesto oficial	$23.659.053			
Valor del contrato	$23.659.053			
Plazo de ejecución	30 DIAS			
Diferencia entre Presupuesto Oficial y valor contratado (%)	N/A			
Indicadores Financieros	**Índice de Liquidez**		N/A	
	Nivel de Endeudamiento		N/A	
	Razón de Cobertura de Intereses		N/A	
	Rentabilidad del Patrimonio		N/A	
	Rentabilidad del Activo		N/A	
Precio promedio mensual o unitario (contratado)	**Ítem**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario**
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A
Fuente de Información	**CONTRATOS**			

5.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez revisada la información en la plataforma electrónica SECOP II, se evidencia que varias Entidades realizaron la contratación de sistemas de huella biométrica, acudiendo a la modalidad de selección de mínima cuantía.

El DAPRE cuenta con un sistema de registro de ingreso y salida de visitantes y funcionarios, integrado por el software MF ENTERPRISE, instalado por la firma FENIX, quienes son los dueños de los derechos patrimoniales de la obra “MF ENTERPRISSE”,

razón por la cual la Entidad acude a la modalidad de selección por Contratación Directa.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. ASPECTOS GENERALES

El Área de Tecnologías y Sistemas de la Información ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de poder contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	CORREO CONTACTO / PAGINA WEB	TELÉFONO CONTACTO	MIPYME (SI / NO)
STC FENIX S.A.S	BOGOTA, D.C.	CONTABILIDAD@STCFENIX.COM	6137927	SI

En virtud de la modalidad de contratación indicada, los factores objeto de verificación corresponden a la condición de proveedor exclusivo para la Solución MF Enterprise los cuales se acreditan para la presente contratación teniendo en que la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. mediante documento adjunto, emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor es la propietaria del software MF ENTERPRISE y tiene la titularidad de los derechos de autor sobre dicho software.

De otra parte, acorde con la comunicación suscrita por SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. mediante la cual manifiesta que “STC FENIX, fabricante de la plataforma MF ENTERPRISE instalada en Presidencia de la República, certifica que ésta hace parte de un ecosistema completo de productos fabricados por nuestra organización, entre los cuales se encuentran Lectoras Faciales (MFF7L), Pasillos (TSS-309L-TSS-309C), Sistema de Ingreso de Vehículos (MF-PARK) y Minuta Digital (MF-ASSET-WS), entre muchos otros. Este ecosistema garantiza no solo la compatibilidad de elementos sino también su integración funcional avanzada. STF Fénix no avala la implementación de elementos diferentes dentro de la plataforma MF Enterprise ni garantiza compatibilidad o funcionalidad. La implementación de cualquier elemento que no se encuentre específicamente avalado puede generar la degradación operativa y funcional de la plataforma en general o de cualquiera de sus componentes. Bajo dicho escenario STC Fénix no se hace responsable ni por el funcionamiento del elemento no avalado ni por el funcionamiento de la plataforma en general.” FENIX, fabricante de la plataforma MF ENTERPRISE hace parte de un ecosistema completo de productos fabricados compatibles con la solución existente.

Por lo anterior se considera ineludible adelantar la contratación de esta necesidad con la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S.

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que la entidad adelantará un proceso de contratación directa con P STC FENIX S.A.S, no se efectuó verificación de capacidad financiera de las empresas del sector, dado que dicha información no es requerida de acuerdo con lo mencionado por Colombia Compra Eficiente en su "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación": (...) La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

7.1. ESTIMACIÓN VALOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, a través la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información ha tenido en cuenta para estimar el valor del contrato y acorde con la modalidad de selección a contratar, la cotización de la empresa.

7.1.1. ANÁLISIS DE HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información ha realizado una verificación a través de la consulta en el SECOP y/o en el área de Contratos de la entidad, con el fin de identificar los contratos suscritos en vigencias anteriores, a través de los cuales se atendió la misma necesidad que hoy se está requiriendo, por lo tanto, a continuación, se presenta la información correspondiente:

N° PROCESO SECOP (I – II)	N° CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR (MENSUAL / UNITARIO)
2022	CDSTFC-2022	Contratar la compra e implementación de nuevos	Hasta 15 de dic de 2022	329.679.415	N/A

		módulos y actualización de algunos componentes de la plataforma de control de ingreso.			
DAPRE-CD-ROBOTECCOLOMBIA2020	390-2020	En virtud del contrato el contratista se obliga a prestar a la Entidad , con plena autonomía técnica y administrativa, el servicio de fortalecimiento del sistema de control de acceso de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	15 de diciembre de 2020 a 30 de diciembre de 2020	$94.449.955	
DAPRE-CDROBOTEC-2021	163-2021	En virtud del contrato el contratista se obliga a entregar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, las lectoras Biométricas compatibles con la solución actual de control de acceso de la Entidad	30 días	$23.659.053	N/A

7.1.2. ESTUDIO DE MERCADO

El Área de Tecnologías y Sistemas de la Información solicitó a **STC FENIX S.A** a presentar cotización, con la siguiente información:

Fecha de envío invitación a cotizar	2/02/2023
Plazo dado para envío de cotizaciones	2/02/2023
Fecha de cierre recibo de cotizaciones	2/02/2023
Medio a través del cual se efectuó invitación a cotizar	Vía telefónica
N° Empresas Invitadas	1
N° Cotizaciones Recibidas	1
Observaciones	-

NOMBRE EMPRESA INVITADA	ENVIÓ COTIZACIÓN (SI / NO)	MOTIVO POR EL CUAL NO COTIZÓ	CUMPLIÓ CONDICIONES TÉCNICAS (SI / NO)	CUMPLIÓ OFERTA ECONÓMICA (SI / NO)
STC FENIX S.A.	SI	-	SI	SI

A continuación, se presentan los resultados de las cotizaciones recibidas:

Se tiene un valor estimado de CINCUENTA MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($50.003.800) IVA incluido, de acuerdo a la propuesta económica presentada por SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. así:

Cantidad	Referencia	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	TSS-309L	Pasillo peatonal, mueble lateral	$14.040.000	$28.080.000
2	MFF8L-KIT	Lector de acceso Facial multi tecnología, incluye base de montaje para pasillo	$4.420.000	$8.840.000
1	INSTALACION	Instalación, configuración	$5.100.000	$5.100.000
Sub Total				**$42.020.000**
IVA			19%	$7.983.800
Total				**$50.003.800**

7.1.3. CONCLUSIÓN ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Una vez establecidas las condiciones económicas relacionadas anteriormente, la **Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información,** ha considerado, para establecer el valor estimado del contrato tener en cuenta, la cotización allegada por la empresa, así:

Cantidad	Referencia	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	TSS-309L	Pasillo peatonal, mueble lateral	$14.040.000	$28.080.000
2	MFF8L-KIT	Lector de acceso Facial multi tecnología, incluye base de montaje para pasillo	$4.420.000	$8.840.000
1	INSTALACION	Instalación, configuración	$5.100.000	$5.100.000
Sub Total				**$42.020.000**
IVA			19%	$7.983.800
Total				**$50.003.800**

Se tiene un valor estimado de CINCUENTA MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($50.003.800) IVA incluido, de acuerdo a la propuesta económica presentada por SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S

7.2. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará a través de la pagaduría de la Entidad contra facturación presentada por parte el contratista y con base en los bienes entregados, instalados y configurados a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Aprobación por parte de la Entidad de la garantía única.
b) Certificación y soportes donde se acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del sistema de Seguridad Social Integral.
c) Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto de la entrega, instalación, configuración y recibo a satisfacción de los bienes.
d) Certificado de ingreso al almacén por el Grupo de Recursos Físicos del Área Administrativa de los bienes objeto del contrato.
e) Trámite de la cuenta respectiva.

NOTA 1: La Entidad pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.

NOTA 2: No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

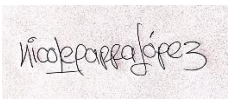
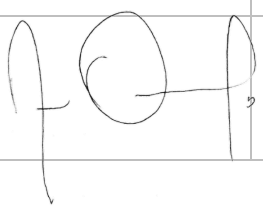
NOTA 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

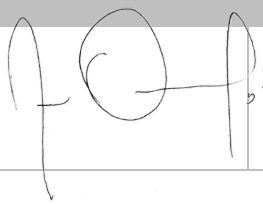
NOTA 4. En caso de que aplique tratándose del pago con factura electrónica, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página WEB de la Entidad.

8. ANEXOS

Propuesta recibida

9. APROBACIONES

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha
Elaboró	Nicole Parra López	Contratista		3/02/2023
Revisó	William Onofre	Jefe (E) / Área de Tecnologías y sistemas de la Información		3/02/2023

Aprobaciones Dependencia Solicitante	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	William Onofre	Jefe (E) / Área de Tecnologías y sistemas de la Información		3/02/2023